Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

facultades y Regalias que Mauilla tiene de nombrar Caualleros de Sierra, que en si reserua, para Vsar dellas siempre quando y como le combenga. De vna Conformidad sus Mrds. suplicaron al S.r Alc.de mayor de Mau.a nombre los Diputados que combengan, y confinen sus Aiuntaciones con los terminos estraños, y Viridas, para quedandoles la facultad y comision necesaria, de leer y ciuden de los Montes y Pastos con las demas facultades q. dho S.r sea seruido confinerles para las aprehensiones de qualesquier delinquentes que fuesen lo que entendido p.r su Mrd. dho S.r Alc.de mayor desde luego p.r obsequiar a Mau.a y por discurrir el que por este medio podra euitarse en adelante los perjuicios q. hasta aora se han experimentado, a reptaua dho encargo, y ofrecia hazer los dhos nombram.tos en las personas mas vinemeritas, y abtas p.a el desempeño, y despacharles su titulo en forma.

Porteros — Sus Mrds. de vna Conformidad nombraron p.r Porteros de Mauilla a Miguel Velmudez y Alonso Mrz. ministros ordinarios de ella.

Hillas — Y para el repartim.to de las Aguas, e hillas de la huerta para su vso, y aprouecham.to, y que cada vno riegue con su vez y tanda segun ordenanzas de Mauilla, de vna Conformidad sus Mrds. nombraron p.a la hilla de la daia huertos de Valentin, huertos de Valentin y cañada de Juan Bobon a su Mrd. d.n Pedro Frz. Almodouar = a cuio cargo corra el cuidado de que se echen las Aguas de las hillas como de la mina, segun costumbre para el vinegerio de los demas heredam.tos de la huerta = Para las hillas del Campillo de Manzano, hoia de Gil Perez y Muela de Topares y Carrasquilla a su Mrd. d.n Joseph Marin Garay = Para la del Lauador, cañada Manrrique, Villa Vigo y Vir Virin a su Mrd. d.n Andres Frz. = Para la hilla del cam.o de en medio, retuerta, oja de Zafra, esparragal, y sotto